

**ACTA No.004**

NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Comité de Contratación del Centro de Teleinformática y Producción Industrial – 08 de septiembre de 2026

CIUDAD Y FECHA:

Popayán – 8 de septiembre de 2026 y 5 de octubre del 2026.

HORA INICIO:

04:00 pm

HORA FIN:

6:00 pm

LUGAR Y/O ENLACE:

Reunión virtual a través de Google Meet, con participación presencial de algunos miembros en las instalaciones del CTPI

REGIONAL CAUCA / CENTRO DE TELEINFORMATICA Y PRODUCCIÓN INDUSTRIAL (CTPI) - PRESENCIAL.

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Seguimiento al proceso de contratación para equipos de protección para trabajo en alturas (torre de alturas).
2. Análisis del proceso de mantenimiento de equipos de neumática y electroneumática marca Festo Didactic.
3. Revisión de fichas técnicas, cotizaciones, estudio de mercado y análisis del sector.
4. Definición de modalidad de contratación y compromisos.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Definir la modalidad de contratación para la adquisición de equipos de torre de alturas.
2. Analizar la viabilidad de contratación directa vs. selección abreviada para el mantenimiento de equipos Festo Didactic.
3. Establecer compromisos para completar estudios de mercado y análisis del sector.
4. Garantizar los principios de transparencia, libre competencia y debida diligencia en los procesos contractuales.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Martes, 8 de septiembre del 2026.

1. Proceso de equipos de torre de alturas

La Subdirectora (E) del Centro, **Daniela Mosquera Erazo**, da apertura a la sesión y presenta el proceso de adquisición de equipos para trabajo en alturas, cuyo objeto comprende: arnés de asiento para trabajo en alturas, torso para arnés de asiento, cuerda semi estática de alta resistencia, cubo de almacenamiento para cordinos y pedal regulable de fricción para cuerda.



Se verifica que estos elementos corresponden a **características técnicas uniformes**, por lo que la modalidad procedente es **Selección Abreviada por Subasta Inversa**, conforme a la normatividad aplicable.

La profesora **Paula Luna** y **Leydi Cárdenas** presentan el estado de la ficha de solicitud y del estudio de mercado. Se informa que la ficha ya cuenta con las firmas de la profesora Paula Luna y del coordinador Sebastián. Sin embargo, el asesor **John Alejandro Rojas Fernández** observa que el archivo Excel contiene dos libros: uno con la ficha de solicitud y otro con el estudio de mercado. Solicita que el libro correspondiente al estudio de mercado se extraiga en **archivo aparte** y sea firmado por quienes intervinieron en su elaboración, incluyendo al coordinador y a los responsables del estudio.

Se identifican los siguientes pendientes:

- Falta la respuesta de **Hugo Andrés Otero Sarmiento** respecto del Kardex.
- Falta la descripción de la necesidad (justificación), la cual, según informa la profesora Paula Luna, ya fue terminada y proyectada en documento aparte en Word.
- Falta el estudio del sector, que se elaborará con apoyo del ingeniero **Ariel Edmundo Pabón Burbano**. La Subdirectora solicita a Paula Luna verificar que las cotizaciones coincidan exactamente con la descripción técnica de la ficha, que los ítems estén completos, que las fechas sean actuales y que cuenten con la firma del proveedor. Se advierte que una de las cotizaciones tiene fecha de mayo de 2026, por lo que se debe consultar a los proveedores si los precios se mantienen o si requieren actualización. Si hay cambios, se deben solicitar nuevas cotizaciones.

Se concluye que el proceso de torre de alturas se radicará una vez se complete el estudio del sector y se subsanen las observaciones. No obstante, a la fecha 15 de septiembre de 2026, el equipo técnico aún se encuentra realizando la solicitud de cotizaciones o, en su defecto, estructurando el estudio de mercado con los precios de referencia de otros centros del SENA a nivel nacional. Por lo tanto, los aspectos correspondientes al estudio de mercado y análisis del sector no se han determinado ni definido, y el proceso no se puede dar por concluido.

2. Proceso de mantenimiento de equipos Festo Didactic (neumática y electroneumática)

El instructor **Julián Alexis Arana** presenta la ficha técnica del mantenimiento de los **mismos equipos Festo Didactic** (módulos TP 101, 102, 201 y 202) que han sido objeto de análisis en las actas anteriores. Inicialmente existían dos fichas: una para neumática y otra para electroneumática. Luego de deliberación, el Comité acuerda **unificarlas en una sola ficha**, dado que el proveedor identificado puede realizar ambos mantenimientos y el mercado es el mismo. Se precisa que cada ítem debe indicar claramente **mantenimiento preventivo y correctivo**, para evitar ambigüedades.



Se informa que solo se cuenta con **una cotización**: la de Festo. Se han solicitado cotizaciones a aproximadamente 12 proveedores, pero no han respondido. Se realizó precotización en SECOP II, pero tampoco se obtuvo respuesta. El asesor **John Alejandro Rojas Fernández** recuerda que el estudio de mercado debe tener al menos **dos cotizaciones** para soportar adecuadamente la contratación. Indica que revisará los procesos de otros centros que hayan contratado este tipo de mantenimiento para ver cómo estructuraron su estudio de mercado y análisis del sector.

Kevin Andrés Trujillo Angulo menciona que Festo manifestó tener un convenio con Festo Alemania y documentos clasificados. La Subdirectora aclara que Festo Colombia vende repuestos a cualquier proveedor, por lo que **no se configura exclusividad** que justifique una contratación directa. El asesor jurídico coincide en que no hay exclusividad probada y que, por tanto, no es procedente aún declarar la contratación directa.

Se concluye que se debe agotar la búsqueda de pluralidad de ofertas, documentar las negativas de los proveedores y consolidar el estudio del sector. Se acordó un plazo hasta el viernes 11 de septiembre de 2026 para recibir cotizaciones. Sin embargo, a la fecha, el equipo técnico aún se encuentra realizando la solicitud de cotizaciones o estructurando el estudio de mercado con precios de referencia de otros centros del SENA a nivel nacional. Por lo tanto, no se han determinado ni definido el estudio de mercado ni el análisis del sector, y el proceso no se puede dar por concluido. Se reprogramará una nueva reunión del Comité para continuar con el análisis.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

El Comité de Contratación, en cumplimiento de los principios de la función administrativa y de la contratación estatal (artículos 209 y 267 de la Constitución Política, Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios), actúa bajo los criterios de **transparencia, economía, responsabilidad, selección objetiva, libre concurrencia y planeación**.

En el análisis de los procesos, se verificó que:

- Para el proceso de **torre de alturas**, los bienes son de características técnicas uniformes, lo que habilita la **Subasta Inversa** como modalidad de selección abreviada, garantizando la pluralidad de oferentes.
- Para el proceso de **mantenimiento Festo Didactic**, no se ha acreditado exclusividad alguna que justifique una contratación directa. Por el contrario, se ha evidenciado que Festo Colombia comercializa repuestos a terceros, lo que amplía el espectro de posibles oferentes. Por tanto, **no es procedente declarar la contratación directa** sin antes agotar la búsqueda de pluralidad de ofertas y documentar debidamente el estudio del sector.
- Se resalta que la ausencia de cotizaciones no equivale a inexistencia de oferentes; por ello, se ordena documentar las gestiones realizadas (correos, negativas, precotizaciones) como soporte del estudio de mercado, en aras de evitar futuras observaciones de los entes de control.



El Comité actúa con **debida diligencia**, asegurando que cada decisión esté soportada en documentos y en la normatividad vigente, protegiendo los intereses de la entidad y garantizando la defensa jurídica de las actuaciones administrativas.

CONCLUSIONES

1. Para el proceso de **torre de alturas**, se ratifica la modalidad de **Selección Abreviada por Subasta Inversa**. Se deben subsanar las observaciones de la ficha, separar el estudio de mercado en archivo aparte, actualizar cotizaciones y elaborar el estudio del sector. A la fecha 15 de septiembre de 2026, el estudio de mercado y el análisis del sector no se han determinado ni definido; el equipo técnico continúa en la solicitud de cotizaciones o estructurando el estudio con precios de referencia de otros centros del SENA. Una vez concluya esta etapa, los resultados se plasmarán por escrito en el acta.
2. Para el proceso de **mantenimiento Festo Didactic**, no se cuenta aún con elementos que justifiquen una contratación directa. Se requiere agotar la pluralidad de ofertas, documentar las respuestas de los proveedores y consolidar el estudio del sector. Se aprueba la unificación de las fichas de neumática y electroneumática en una sola. A la fecha 15 de septiembre de 2026, no se ha definido el estudio de mercado ni el análisis del sector; el equipo técnico continúa en la solicitud de cotizaciones o estructurando el estudio con precios de referencia de otros centros del SENA. Por lo tanto, el proceso no se puede dar por concluido.
3. Se recalca la importancia de que las cotizaciones coincidan en descripción, referencia y fecha con la ficha técnica, para evitar observaciones en prepliegos y garantizar la transparencia y la libre competencia.
4. Se otorgó plazo hasta el 11 de septiembre de 2026; no obstante, a la fecha 15 de septiembre de 2026, no se ha completado la información ni se han definido el estudio de mercado y el análisis del sector, por lo que el proceso no se puede dar por concluido. Se reprogramará nueva reunión del Comité para continuar con el análisis y la definición de la modalidad.

Se deja constancia en la presente acta de las conclusiones finales, indicando que a la fecha se cuenta con la totalidad de los documentos técnicos y financieros requeridos. Con base en estos insumos, aportados por las diferentes áreas, se autoriza dar inicio al trámite de revisión jurídica y a la respectiva proyección de documentos. En consecuencia, el comité concluye que es procedente dar continuidad al proceso.

Lunes, 05 de octubre del 2026.

En atención a lo señalado en el numeral 4 de las conclusiones —donde se indicó que la información se encontraba incompleta—, el Comité deja constancia de que a la fecha, dichos pendientes han sido subsanados. Se cuenta ya con la totalidad de los documentos técnicos y financieros definitivos (incluyendo el estudio de mercado y el análisis del sector) aportados por las diferentes áreas. En consecuencia, este Comité concluye que es procedente dar continuidad al proceso y autoriza iniciar el trámite de revisión jurídica para la respectiva proyección de documentos. Con base en estos insumos, aportados por las diferentes



áreas, se autoriza dar inicio al trámite de revisión jurídica y a la respectiva proyección de documentos. En consecuencia, el comité concluye que es procedente dar continuidad al proceso.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

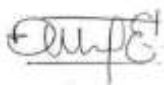
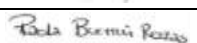
ACTIVIDAD /DECISIÓN	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Verificar y actualizar cotizaciones del proceso de torre de alturas, asegurando coincidencia con la ficha técnica, firma del proveedor y fechas actuales.	Paula Luna	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos
Separar el libro de estudio de mercado en archivo aparte y obtener firmas de quienes intervinieron.	Leydi Cárdenas / Laura Melisa Moreno	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos
Aportar Kardex del proceso de torre de alturas.	Hugo Andrés Otero Sarmiento	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos
Continuar con la elaboración de la descripción de la necesidad y el estudio de mercado del proceso de torre de alturas (pendiente a 15/09/2026).	Paula Luna / equipo técnico	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos
Revisar contratos de otros centros y análisis del sector para	John Alejandro Rojas Fernández	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos



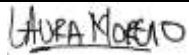
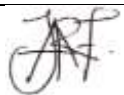
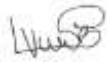
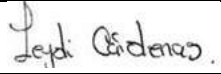
mantenimiento Festo.		
Continuar con la unificación de la ficha técnica de mantenimiento Festo, contactar proveedores y solicitar cotizaciones (pendiente a 15/09/2026)."	Julián Alexis Arana	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos
Apoyar en estudio del sector y contacto con proveedores.	Kevin Andrés Trujillo Angulo	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos
Reunirse con el ingeniero Ariel Edmundo Pabón Burbano para elaborar el estudio del sector.	Daniela Mosquera Erazo, Julián Arana, Kevin Trujillo	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos
Nueva reunión del Comité para analizar resultados y definir modalidad final.	Comité de Contratación	Firma de listado de asistencia como establecimiento y aceptación de compromisos

ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

A continuación, se relacionan los participantes de la reunión, cuya asistencia y participación constituyen la aprobación de las decisiones aquí consignadas:

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	FIRMA
Daniela Mosquera Erazo	danmosquera@sena.edu.co - Subdirección CTPI	SI	
Paola Bucheli Rojas	pbucheli@sena.edu.co	SI	



Luis Carlos Muñoz Muñoz	lcamunoz@sena.edu.co Apoyo a la Gestión – CTPI	SI	
Laura Melisa Moreno Ramírez	lmmoreno@sena.edu.co	SI	
John Alejandro Rojas Fernandez	jarojash@sena.edu.co - Equipo Contratación	SI	
Lina Vanessa Bermúdez Paz	lvbermudez@sena.edu.co	SI	
Julián Alexis Arana	jarana@sena.edu.co	SI	
Kevin Andres Trujillo Angulo	ktrujillo@sena.edu.co	SI	
Leydi Cárdenas	ljcardenas@sena.edu.co	SI	
Ariel Edmundo Pabón Burbano	apabon@sena.edu.co	SI	
Paula Andrea Luna Garcia	plunag@sena.edu.co	SI	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

- Fichas técnicas de torre de alturas y mantenimiento Festo Didactic.
- Cotizaciones recibidas.
- Estudio de mercado y análisis del sector (en elaboración).
- Documentos de procesos anteriores de otros centros.

Elaboró: Luis Carlos Muñoz Muñoz – Apoyo a la Gestión

Revisó: Daniela Mosquera Erazo – Subdirectora (E) CTPI

Aprobó: Comité de Contratación – CTPI SENA Regional Cauca: